Escrito por Prensa MINH
Miércoles, 04 de Mayo de 2011 09:02

Domingo, 15 de mayo a la 1:00 p.m., Plaza de Río Piedras

En el país que vivimos, en el momento histórico que vivimos, la sociedad civil no puede guardar silencio al conjunto de violaciones de derechos civiles, humanos y constitucionales.

Tiene que responder afirmativamente, ejerciendo sus prerrogativas ciudadanas, denunciando el estado de deterioro en el ejercicio de nuestros derechos al cual pretende condenarnos el Estado.

Por eso es necesario que el pueblo se constituya en un Tribunal desde el cual se documente el estado de los derechos civiles, humanos y constitucionales en Puerto Rico en áreas críticas para nuestro futuro como pueblo. Por eso la necesidad del Segundo Tribunal del Pueblo, donde se documente el estado de vigencia de nuestros derechos en áreas como el derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la vivienda, el derecho a libertad de expresión, el derecho a la libertad de asociación, el derecho a la equidad de género, la protección del medio ambiente y nuestros recursos naturales, entre otras. A base de la prueba que el país aporte ante los jueces que compondrán este Segundo Tribunal del Pueblo, surgirá el documento que, desde lo más profundo de la sociedad civil, levante su voz de denuncia a las violaciones incurridas, de reclamo y exigencia de sus reivindicaciones.